



COMITÉ DE SELECCIÓN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCONA  
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA  
INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS  
DE JUNIN Y AYACUCHO"



**ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACION, EVALUACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 033-2024-CS-MDM  
PRIMERA CONVOCATORIA**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "CREACION DEL SERVICIO DE ATENCION Y PROMOCION DE LAS FAMILIAS EN EL ALBERGUE TEMPORAL DEL DISTRITO DE MARCONA DE LA PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE ICA", CON CUI N° 2614163**

En la ciudad de Ica, siendo las **08:30 horas**, del día **24 de Octubre del 2024**, se reúnen los miembros del Comité de Selección encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección designado mediante FORMATO 1-B de fecha 02 de Octubre del 2024 de la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 033-2023-CS-MDM – PRIMERA CONVOCATORIA** para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "CREACION DEL SERVICIO DE ATENCION Y PROMOCION DE LAS FAMILIAS EN EL ALBERGUE TEMPORAL DEL DISTRITO DE MARCONA DE LA PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE ICA", CON CUI N° 2614163**, por un valor referencial de S/ 419,999.98 (Cuatrocientos Diecinueve Mil Novecientos Noventa y Nueve con 98/100), con la finalidad de continuar con las Etapas de Admisión, Calificación, Evaluación según Orden de Prelación y Otorgamiento de Buena Pro.

El quórum necesario que exige la Normativa se logró con la presencia de los siguientes miembros:



- Presidente Titular : ALFREDO OBDULIO AGUIRRE POLANCO
- Primer Miembro Titular : HENRY CARLOS AQUIJE PACO
- Segundo Miembro Titular : LUIS ALBERTO LOYOLA ORDOÑEZ

**I. REGISTRO DE PARTICIPANTE (ELECTRONICO)**

De acuerdo al Cronograma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, el registro de participante se realizado desde el 03 de Octubre del 2024 hasta el 16 de Octubre del 2024, habiéndose registrado los siguientes participantes:

N°	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10436662349	TUPPIA VASQUEZ ABEL AUGUSTO	2024-10-10 11:05:55.0	Válido
2	Proveedor con RUC	10438066239	LEGUA PRADO JOSE LUIS	2024-10-10 11:01:36.0	Válido
3	Proveedor con RUC	10454278033	QUISPE ZARATE RICHARD KRIS	2024-10-16 16:09:31.0	Válido
4	Proveedor con RUC	10464720958	RUBIO HUACALSAICO JUAN JOSSUE	2024-10-03 10:47:40.0	Válido
5	Proveedor con RUC	10703577038	YAURES ZAPATA ANDERSON GREGORI	2024-10-03 08:51:22.0	Válido
6	Proveedor con RUC	10742373865	LAZARO RODRIGUEZ GISELA LISSET	2024-10-10 11:28:10.0	Válido
7	Proveedor con RUC	10759440027	MARCOS QUISPE CESAR AUGUSTO	2024-10-12 11:49:55.0	Válido
8	Proveedor con RUC	20491376211	ENVIRONMENTAL CONSULTING AND MONITORING S.A.C.	2024-10-03 08:52:44.0	Válido
9	Proveedor con RUC	20493929403	AYEP CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	2024-10-04 09:04:48.0	Válido
10	Proveedor con RUC	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	2024-10-05 10:16:06.0	Válido
11	Proveedor con RUC	20534892731	B & C INGENIERIA DE VANGUARDIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	2024-10-13 22:36:11.0	Válido
12	Proveedor con RUC	20554354212	AMARA SERVICIOS GENERALES S.A.C.	2024-10-03 08:54:58.0	Válido
13	Proveedor con RUC	20601302935	SUPERVISION, EJECUCION Y CONSULTORIA GROUP S.A.C. - SEYCON GROUP S.A.C.	2024-10-03 08:50:03.0	Válido
14	Proveedor con RUC	20602591086	ZIGMMA INGENIEROS S.A.C	2024-10-03 08:48:21.0	Válido
15	Proveedor con RUC	20604451648	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA JUANITA JRV S.A.C.	2024-10-08 02:10:17.0	Válido



**II. PRESENTACIÓN DE OFERTAS:**

Con fecha 17 de Octubre del 2024, se programó la etapa de presentación de ofertas, a través de Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado de acuerdo a lo establecido en el Numeral 81.1 del Artículo 81 y Artículo 90 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus



COMITÉ DE SELECCIÓN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCONA
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"



modificatoria, habiéndose presentado Dos (02) ofertas al Procedimiento de Selección, de acuerdo al siguiente detalle:

Table with 5 columns: Nro. ítem, Descripción del ítem, RUC / Código, Nombre o Razón Social, Fecha Presentación, Hora Presentación, Forma de presentación. It lists two offers for consulting and supervision services.



III. ADMISIÓN DE OFERTAS:

El comité de selección procede con verificar el cumplimiento para la admisión de ofertas conforme al Numeral 2.2.1.1. - Documentos de presentación obligatoria del Capítulo II - Del Procedimiento de Selección de la Sección Específica - Condiciones Especiales del Procedimiento de Selección de las Bases Integradas en cumplimiento al Numeral 81.2 del Art. 81 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias

Por lo expuesto, también hacemos mención el Numeral 41 de la Resolución 2742-2019-TCE-S3, a través del cual señala que: " (...), la formulación y presentación de las ofertas en el marco del procedimiento de selección, es de entera y exclusiva responsabilidad de cada postor, de manera que las consecuencias de cualquier deficiencia o defecto en su elaboración en los documentos que la integran deben ser asumidas por aquél"; por lo tanto, y habiéndose aclarado la admisión de las ofertas, continuaremos con el procedimiento de acuerdo al siguiente detalle:



Table with 9 columns: NOMBRE O RAZON SOCIAL Y/O PARTICIPANTE, ANEXO 1, VIGENCIA, ANEXO 2, ANEXO 3, ANEXO 4, ANEXO 5, ADMITIDO Y/O NO ADMITIDO. It details the evaluation of two offers.

NC NO CORRESPONDE

1 REVISADO LA OFERTA DEL CONSORCIO, DEBEMOS INDICAR QUE EL ANEXO 4 NO CUMPLE, AL HABER INDICADO DIAS CALENDARIOS, CUANDO DEBIO INDICAR DIAS CALENDARIO; ASIMISMO, DE ACUERDO AL NUMERAL 60.1 Y INCISO A) DEL NUMERAL 60.2 DEL ART. 60 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SUS MODIFICATORIAS INDICA LO SIGUIENTE: "60.1 DURANTE EL DESARROLLO DE LA ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION, EL ORGANO A CARGO DEL PROCEDIMIENTO SOLICITA, A CUALQUIER POSTOR QUE SUBSANE ALGUNA OMISION O CORRIJA ALGUN ERROR MATERIAL O FORMAL DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS, SIEMPRE QUE NO ALTEREN EL CONTENIDO ESENCIAL DE LA OFERTA"; Y "60.2 A) LA OMISION DE DETERMINADA INFORMACION EN FORMATOS Y DECLARACIONES JURADAS, DISTINTAS AL PLAZO PARCIAL O TOTAL OFERTADO Y AL PRECIO U OFERTA ECONOMICA"; POR LO TANTO, DEBEMOS INDICAR QUE EL ANEXO 4 NO ES UN DOCUMENTO SUBSANABLE; EN ESTE CONTEXTO DEBEMOS INDICAR QUE NO SE SOLICITARA LA SUBSANACION DE LA COPIA DE DNI DE AMBOS CONSORCIADOS, NI LA SUBSANACION DEL ANEXO 5, AL ENCONTRASE NO ADMITIDO. DE ACUERDO A LA RESOLUCION N° 1257-2022-TCE-S1 INDICA QUE CONFORME AL ART. 86 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SUS MODIFICATORIAS INDICA QUE ESTE COLEGIADO ESTA POBLIGADO A MOTIVAR DE MANERA EXPRESA Y CLARA SU DECISION DE ADMITIR, NO ADMITIR, CALIFICAR, DESCALIFICAR, RECHAZAR, E INCLUSO DETERMINAR PUNTAJE DURANTE SU EVALUACION; POR LO CUAL, DEBEMOS INDICAR QUE EL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SUS MODIFICATORIAS INDICA EN EL ART. 143 LOS SIGUIENTE: "DURANTE LA EJECUCION CONTRACTUAL LOS PLAZOS SE COMPUTAN EN DIAS CALENDARIO, EXCEPTO EN LOS CASOS EN LOS QUE EL PRESENTE REGLAMENTO INDIQUE LO CONTRARIO, APLICANDOSE SUPLETORIAMENTE LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 183 Y 184 DEL CODIGO CIVIL"; EN ESE CONTEXTO, DEBEMOS INDICAR QUE EL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SUS MODIFICATORIAS TOMAN EN CUENTA DE MANERA CLARA QUE DEBE SER DIAS CALENDARIO; COMO SE PUEDE APRECIAR LA DECISION DE ESTE COLEGIADO EN VISTA DE LO ESTABLECIDO EN LAS NORMATIVAS DE CONTRATACIONES DEL ESTADO POR UNANIMIDAD TOMA LA DECISION DE NO ADMITIR LA PRESENTE OFERTA.

IV. ETAPA DE CALIFICACION DE OFERTAS

El comité de selección, una vez superada la etapa de admisión, se procede a la Etapa de Calificación de Ofertas de acuerdo al Numeral 82.1 del Artículo 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias, de acuerdo al siguiente detalle:





## COMITÉ DE SELECCIÓN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCONA  
 “AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA  
 INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS  
 DE JUNIN Y AYACUCHO”



REQUISITOS DE CALIFICACION		SUPERVISION, EJECUCION Y CONSULTORIA GROUP S.A.C. – SEYCON GROUP S.A.C.
<b>A</b>	<b>CAPACIDAD LEGAL</b>	CUMPLE
	<b>HABILITACION</b>	
<b>B</b>	<b>CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL</b>	DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 49.3 DEL ARTÍCULO 49 Y EL LITERAL E) DEL NUMERAL 139.1 DEL ARTÍCULO 139 DEL REGLAMENTO ESTE REQUISITO DE CALIFICACIÓN SE ACREDITA PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO
<b>B.1</b>	<b>CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</b>	
	<b>FORMACION ACADEMICA</b>	
	JEFE DE PROYECTO	
	ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA	
	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	
	ESPECIALISTA EN INSTALACIONES SANITARIAS	
	ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELECTRICAS	
	ESPECIALISTA EN COSTOS Y PRESUPUESTO	
<b>B.2</b>	<b>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>	
	JEFE DE PROYECTO	
	ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA	
	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	
	ESPECIALISTA EN INSTALACIONES SANITARIAS	
	ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELECTRICAS	
	ESPECIALISTA EN COSTOS Y PRESUPUESTO	
<b>B.3</b>	<b>EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO</b>	
<b>C</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	CUMPLE
<b>CALIFICADO / DESCALIFICADO</b>		<b>CALIFICADO</b>

**V. ETAPA DE EVALUACION DE OFERTAS TECNICAS**

Culminado la Admisión de las Ofertas y la Calificación de Ofertas, este colegiado procedió a realizar la Evaluación de las Ofertas de acuerdo al Numeral 82.2 y 82.3 del Artículo 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias; en tal sentido se procedió a detallar el siguiente resultado:



EVALUACIÓN TECNICA	SUPERVISION, EJECUCION Y CONSULTORIA GROUP S.A.C. – SEYCON GROUP S.A.C.
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	50.00
B. METODOLOGIA PROPUESTA	45.00
C. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL	3.00
E. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PUBLICA	2.00
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100.00</b>
<b>CALIFICADO / DESCALIFICADO</b>	<b>CALIFICADO</b>

**VI. ETAPA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONOMICAS**

Culminado la Evaluación de Ofertas Técnicas, se verifica que solo fue calificada un (01) participante; por lo tanto, se procederá de acuerdo al Artículo 83 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias; en tal sentido, se procede a detallar el siguiente resultado:



Ítem	Postor	Monto de Oferta del Postor	Inciso a) del Numeral 83.2 del Art. 83 del RLCE	Puntaje Total	Orden de Prelación
1	SUPERVISION, EJECUCION Y CONSULTORIA GROUP S.A.C. – SEYCON GROUP S.A.C.	377,999.99	100.00	100.00	1
	<b>Valor Referencial</b>	<b>419,999.98</b>			



COMITÉ DE SELECCIÓN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCONA  
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA  
INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS  
DE JUNIN Y AYACUCHO"



Una vez culminado la Evaluación Técnica y Económica se realizará el cálculo del puntaje total ponderado de SUPERVISION, EJECUCION Y CONSULTORIA GROUP S.A.C. – SEYCON GROUP S.A.C., de acuerdo al siguiente cuadro:

CONCEPTO	PUNTAJE DE LAS EVALUACIONES	PONDERADO	PUNTAJE PONDERADO
PUNTAJE EVALUACION TECNICA	100.00	0.80	80.00
PUNTAJE EVALUACION ECONOMICA	100.00	0.20	20.00
<b>PUNTAJE EVALUACION</b>			<b>100.00</b>
BONIFICACION DEL 10% POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO			0.00
BONIFICACION DEL 5% POR TENER LA CONDICION DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA			5.00
<b>PUNTAJE TOTAL</b>			<b>105.00</b>

**VII. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:**

De acuerdo con los resultados obtenidos en las etapas de admisión, calificación, evaluación de oferta técnica y económica, el Comité de Selección por decisión unánime acuerda otorgar la Buena Pro del **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 033-2024-CS-MDM – PRIMERA CONVOCATORIA** de acuerdo al siguiente detalle:

DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	POSTOR	MONTO ADJUDICADO
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "CREACION DEL SERVICIO DE ATENCION Y PROMOCION DE LAS FAMILIAS EN EL ALBERGUE TEMPORAL DEL DISTRITO DE MARCONA DE LA PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE ICA", CON CUI N° 2614163	SUPERVISION, EJECUCION Y CONSULTORIA GROUP S.A.C. – SEYCON GROUP S.A.C. CON RUC N° 20601302935	S/ 377,999.99 (TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 99/100)

Asimismo, de conformidad a lo establecido en el numeral 64.6 del Artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, este comité recomienda al Órgano Encargado de las Contrataciones realice la verificación de la oferta presentada por el ganador de la Buena Pro.

Acto seguido el presidente del Comité de Selección dio lectura del Acta, y no existiendo observaciones a la misma, siendo las 10:19 horas, se dio por concluida la reunión, suscribiendo la presente acta todos los presentes en señal de conformidad.



HENRY CARLOS QUIJE PACO  
Primer Miembro Titular  
Comité de Selección



LUIS ALBERTO LORA BÓRQUEZ  
Segundo Miembro Titular  
Comité de Selección



ALFREDO ORIBULO AGUIRRE POLANCO  
Presidente Titular  
Comité de selección